

## MATRÍCULA EN MÓDULOS PROFESIONALES DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR A EFECTOS DE CONVALIDACIÓN CURSO 2022/2023

### LISTA PROVISIONAL DE SOLICITANTES, CONVALIDACIONES Y PROMOCIÓN

Tras examinar la documentación presentada por los solicitantes, según lo establecido en la Resolución de 115 de julio de 2022, de la Dirección General de Innovación y Formación Profesional, la Dirección de este centro resuelve las siguientes convalidaciones:

		CFGM PLANTA QUÍMICA										
		PRIMER CURSO					SEGUNDO CURSO					
SOLICITANTE	DNI	OUP	ORP	TMI	PQ	FOL	CPQ	OGT	PME	TA	EIE	PROMOCION
LANAU LATORRE, JOSÉ MARÍA	***2827**	CV	CV	CV	----	----	CV	CV	----	----	----	NO PROMOCIONA

OUP: Operaciones unitarias en planta química ORP: Operaciones de reacción en planta química TMI: Transporte de materiales en la industria química PQ: Parámetros químicos FOL: Formación y orientación laboral CPQ: control de procesos químicos industriales OGT: Operaciones de generación y transferencia de energía en proceso químicos PME. Principios de mantenimiento electromecánico TA: Tratamiento de aguas EIE. Empresa e iniciativa emprendedora

CV: Convalidado NO CV: No convalidado.

Según establece la Resolución de 24 de junio de 2021, del Director General de Innovación y Formación Profesional y en la CORRECCIÓN de errores de dicha resolución, los módulos convalidados no llevarán asignada ninguna puntuación, constarán en el expediente del alumnado como convalidado, y no computarán a efectos de cálculo de la nota media del ciclo formativo. Aparecerán en los correspondientes documentos de evaluación con la expresión "CV".

Los solicitantes que no promocionen a FCT por no haber podido convalidar algún módulo profesional, no podrán continuar en el procedimiento y deberán matricularse en el curso académico 2023-2024 de los módulos pendientes, participando en el proceso de admisión correspondiente. Los alumnos que promocionan a FCT serán evaluados en una convocatoria excepcional en el mes de mayo de 2023, donde se resolverán las exenciones del módulo FCT, si fuesen hubiere, y se tomarán las decisiones, correspondientes según la situación de cada solicitante.



En Monzón, a 12 de mayo de 2023

El Director

Fdo: Fernando Cortijo Pardo